

COMUNICACION

¿POR QUÉ A UN(A) ASOCIADO(A) NO LE CONVIENE RETIRARSE DE ASEPANI?

El solidarismo tiene como fines principales procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de los asociados(as) y para su operación recibe los recursos económicos provenientes del 5% los ahorros personales y 5.33% de los aportes patronales mensuales.

Para efectos de la administración de dichos recursos, cada asociado(a) dispone de una cuenta individual donde acumula los montos que le permiten aumentar su patrimonio personal y con los cuales tiene la posibilidad de efectuar operaciones crediticias. Dentro de ello, la transferencia que realiza el patrono del monto proporcional mensual es para efectos del auxilio de cesantía, el cual es una garantía que le permite al asociado(a) de ASEPANI disponer de recursos al momento del retiro de sus labores en el PANI y garantizarse una mejor calidad de vida para suplir necesidades personales y familiares.

En razón de la captación que efectúa ASEPANI de dicho aporte patronal junto al ahorro del 5% del ahorro de cada afiliado(a), siempre ha sido una política de ASEPANI fomentar el ahorro, sin embargo, algunos asociados(a) toman la decisión de retirarse anticipadamente de la asociación cuando han acumulado una determinada cantidad de recursos en sus ahorros, lo que paraliza por un tiempo sus montos acumulados, ya que no ahorran y dejan de recibir el aporte patronal.

Por ello, al observar un comportamiento muy repetitivo de los afiliados(as) de desafiliarse y retirar sus ahorros personales, la mayoría de veces quienes lo hacen a los pocos días se integran de nuevo, efectuándose retiros solamente para aumentar el flujo de efectivo, por lo que estimo oportuno dejar planteados los efectos de realizar retiros ocasionales y el señalamiento de algunas recomendaciones al respecto:

EFFECTOS POR RETIROS TEMPORALES:

1. Afecta el monto acumulado que responde a parte del auxilio de cesantía durante el periodo laboral acumulado durante los años de servicios en el PANI.
2. Reduce los montos de los excedentes los cuales se ven afectados durante el periodo anual en que el asociado(a) se retira, y si se incorpora nuevamente pierde el monto no recibido durante el lapso que estuvo desafiliado. Además, en los años siguientes el monto del ahorro no depositado afectará los excedentes recibidos en forma diferente a que si hubiera permanecido en forma continua.
3. Limita los montos acumulados para la utilización de las líneas de crédito y al retirarse en forma parcial debe esperar cuatro meses para volver a utilizarlas. Si el afiliado(a) se retira de ASEPANI y tiene operaciones de crédito pendientes de pago, la tasa de interés será incrementada en un 3% adicional.
4. Dentro del periodo inactivo, se pierde el derecho al uso del de los Fondos de Bienestar Social, el Fondo de Mutualidad y otros beneficios de los convenios vigentes. Si el afiliado(a) se incorpora nuevamente en el caso del Fondo de Bienestar Social deberá esperar seis meses para poder utilizarlo.

5. Al encontrarse inactivo, el ex asociado pierde el derecho a participar en Asambleas de Asociados y actividades sociales que programe ASEPANI.
6. Si se retira de ASEPANI y continua siendo funcionario del PANI, debe esperar hasta que se extinga la relación laboral por cualquier causa para que le sea devuelto el aporte patronal, el cual no genera excedentes durante ningún periodo sino solamente el reconocimiento de un pago de interés.
7. El afiliado al finalizar su periodo laboral en el PANI y que su retiro sea por motivo de jubilación, el monto por retirar será menor si tuvo retiros parciales a que si hubiera estado afiliado en forma permanente, ya que dejó de ahorrar el 5% y el patrono no aportó el 5.33% mensual durante los periodos como ex afiliado.

RECOMENDACIONES FINALES PARA NO RETIRARSE DE ASEPANI:

- A) Antes de tomar la decisión de retirarse parcialmente de ASEPANI, utilice los montos acumulados en las cuentas de los ahorros navideños, ahorros escolares y ahorros a la vista si dispone de las mismas.
- B) Analice la disponibilidad existente de acceso a las líneas de crédito vigentes.
- C) Efectúe un esfuerzo por **no retirarse nunca anticipadamente como afiliado(a)**.
- D) La participación continúa en una asociación solidarista como ASEPANI debe ser **un proyecto de cada asociado(a) visualizado a largo o mediano plazo**, según su permanencia.
- E) **Nunca deje de pertenecer a una organización como ASEPANI que es propiedad solamente de los(as) funcionarios(as).**



Efraín Mejía Vindas
PRESIDENTE

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
31/7/2015